

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		FECHA DE APROBACION	01/02/2021
			PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-037-2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS QUE COMUNICA LA VEREDA SAN ANTONIO CON LOS RAMALES DEL SECTOR LA NEVERA EN EL MUNICIPIO DE MANAURE CESAR".

FECHA: 28 DE ENERO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/C.C.	DOMICILIO	DIRECCION	TELEFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	RENOVA360 SOLUTIONS SAS	901882307-8	Yopal, Casanare	Calle 25 a 16-58	3219764053	Jinna Lorena Cruz Niño, identificada con C.C. 1.115.854.471

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE		OBSERVACIONES
		1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.		Cumple Folio 4-8	Se constató que la propuesta técnica se encuentra debidamente avalada por el ingeniero civil Fabián Camilo Saavedra León, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.411.711 y Matricula Profesional No. 25202-30416, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003 y de las exigencias establecidas en el pliego de condiciones. Dicho aval consta mediante firma en la Carta de Presentación de la Propuesta, visible en el folio 08 del Sobre 1.



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 17-18	Adicionalmente, el proponente aportó los documentos soporte del profesional, consistentes en copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta de matrícula profesional expedida por el COPNIA y certificado de vigencia y antecedentes ético-disciplinarios, este último con fecha de expedición del 17 de diciembre de 2025, encontrándose vigente al momento del cierre del proceso, conforme se evidencia en los folios 09 a 11 del Sobre 1.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARA FISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002). FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 32-34	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Subsanó	El proponente subsanó este requisito, allegando certificado de existencia y representación legal vigente. Acreditando así, este requisito habilitante
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES	Cumple Folio 38-39	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple Folio 40-41	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 42	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folio 43	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	SUBSANÓ	El proponente subsanó adecuadamente el requisito jurídico solicitado en el numeral 5.4.2.11 de los Términos de Referencia, mediante la presentación de la declaración jurada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, suscrita por su representante legal, en los términos exigidos por el Formato No. 7.



FONCOLOMBIA		INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		FECHA DE APROBACION01/02/2021 PAGINA1 de 4
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A		Del análisis del documento allegado se constata que cumple con las exigencias de fondo y forma previstas en los pliegos, razón por la cual se tiene por subsanada la omisión inicial y se acredita la suficiencia jurídica del oferente en este aspecto.	
COMPROMISO ANTICORRUPCION			El proponente subsanó adecuadamente el requisito jurídico previsto en el numeral 5.4.2.13 de los Términos de Referencia, mediante la presentación del Compromiso Anticorrupción, debidamente suscrito por su representante legal y ajustado a lo exigido en el Formato No. 8.	
	SUBSANÓ		Del análisis del documento se constata que incluye de manera expresa la totalidad de los compromisos, declaraciones y manifestaciones requeridas, subsanando la deficiencia del documento inicialmente aportado y cumpliendo integralmente con las exigencias de fondo y forma establecidas en los TDR.	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 80-148			
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A			
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 10-11			
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple PROFIANZA S.A.S. No. 1525 Folio 227-228		El proponente RENOVVA360 SOLUTIONS S.A.S. cumple con el requisito de Garantía de Seriedad de la Oferta, al presentar Fianza de Cumplimiento No. CPF-5103, expedida por PROFIANZA S.A.S., obrante en el Folio 228 del Sobre 1 – Parte 2, mecanismo expresamente autorizado por el artículo 41 del Manual Interno de Contratación de FONCOLOMBIA y el numeral 12 de los Términos de Referencia.	
Verificado el documento, se constata que el tomador es RENOVVA360 SOLUTIONS S.A.S. (NIT 901.882.307-8), el beneficiario es FONCOLOMBIA – NIT 901.473.251-1, el valor garantizado asciende a \$1.193.162.547.30, equivalente al 10% del presupuesto oficial, y la vigencia se extiende del 23 de diciembre de 2025 al 23 de marzo de 2026, superando el término mínimo exigido. El documento se encuentra debidamente suscrito				



 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		FECHA DE APROBACION 01/02/2021
			PAGINA 1 de 4
por las partes, por lo cual el requisito se califica como ADMISIBLE dentro de la evaluación jurídica.			

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	RENOVA360 SOLUTIONS SAS	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.



CARLOS HERNANDO CORZO REY
Aspetcos Jurídicos.

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA NO. OBR-SCC-037-2025
--	---	---

SELECCIÓN CORTA CUANTIA NO. OBR-SCC-037-2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS QUE COMUNICA LA VEREDA SAN ANTONIO CON LOS RAMALES DEL SECTOR LA NEVERA EN EL MUNICIPIO DE MANAURE CESAR".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE, (\$11.931.625.473,00).

El día 23 de diciembre de 2025, de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	RENOVA360 SOLUTIONS SAS	228

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	FOLIOS
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMLV Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se	CUMPLE	CUMPLE	2016-001-014 Mejoramiento y rehabilitación de las vías terciarias mediante la construcción de placa huellas y obras de drenaje tipo box culvert en diferentes puntos críticos de los resguardos Caño Kawasay y Awakun Taspabido, Resguardo Unificado Selva - Matawén - Acatíssema, municipio de Cumaribo, departamento del Vichada RUP - 59 FOLIO: 151-158 2016-003-019 Construcción y

relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.	<table><tr><th>CLASIFICACION</th><th>UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>72141100</td><td></td><td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td></tr><tr><td>72141500</td><td></td><td>Servicios de preparación de tierras.</td></tr><tr><td>72152700</td><td></td><td>Servicios de instalación y reparación de concreto</td></tr></table>			CLASIFICACION	UNSPSC	DESCRIPCION	72141100		Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.	72141500		Servicios de preparación de tierras.	72152700		Servicios de instalación y reparación de concreto
	CLASIFICACION	UNSPSC	DESCRIPCION												
72141100		Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.													
72141500		Servicios de preparación de tierras.													
72152700		Servicios de instalación y reparación de concreto													
NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.															
puesta en funcionamiento de acueducto y alcantarillado para el suministro de agua potable y disposición final de aguas negras en la comunidad Cumariana Resguardo Awakun Taspabido, Resguardo Indígena Unificado Selva Matavén – Acatísema, municipio de Cumaribo, departamento del Vichada RUP - 60 FOLIO: 159-170															

Condiciones).

		CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Profesión: PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		SUBSANO	el proponente subsanó la omisión advertida en el informe técnico inicial, mediante la presentación de la Carta de Compromiso o (Formato No. 10), debidamente suscrita por el profesional propuesto, en la cual se acredita de manera expresa la dedicación del 100% exigida en el numeral 5.4.3, literal (a) de los Términos de Referencia.	177-178
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE		176
	Carta de compromiso ORIGINAL.		SUBSANO	el proponente subsanó la omisión advertida en el informe técnico inicial, mediante la presentación de la Carta de Compromiso o (Formato	173

RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Experiencia general	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Fotocopia tarjeta profesional Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a Ocho (08) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS"
196-205	El oferente subando, allegando carta de compromiso o con un porcentaje de dedicación del 100%	SUBSANO	Profesión: PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) meses de ejecución, cuyo sea equivalente a Ocho (08) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS"
179-189	No. 10), debidamente e suscrita por el profesional, propuesto, en la cual se acredita de manera expresa la dedicación del 100% exigida en el numeral 5.4.3, literal (a) de los Términos de Referencia.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) meses de ejecución, cuyo sea equivalente a Ocho (08) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS"
195		CUMPLE	Experiencia general	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a Ocho (08) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS"
206 y 208-214		CUMPLE	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a Ocho (08) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS"

1.1.1 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
----------------------	--------	-----------	--------

MAESTRO DE OBRA O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 100%		Profesión: Técnico en construcción o maestro en construcción.	SUBSANO	El proponente observó la observación técnica inicialmente formulada, mediante la sustitución del perfil propuesto y la presentación de la documentación correspondiente del señor Brandon Stic Vega García, quien cumple integralmente con los requisitos de formación, experiencia y dedicación exigidos en los Términos de Referencia. Verificados los soportes allegados, se constata que el nuevo perfil acredita la titulación requerida, la experiencia mínima exigida y la dedicación del 100%, superando las deficiencias que afectaban la evaluación inicial. En consecuencia, se tiene por subsanado el requisito, quedando debidamente acreditado el cumplimiento para este ítem.
--	--	---	----------------	---

</				

1.1.2 **Equipo mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Vibrador de concreto.	1	SUBSANÓ		
2	Mezcladora de Concreto de 1 bulto o superior	1	SUBSANÓ		
3	Compactador manual tipo rana	1	SUBSANÓ		225-226

1.1.3 **CAPACIDAD FINANCIERA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	101-102	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	101-102	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	101-102	CUMPLE

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- 037-2025
---	---	--

1.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	101-102	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	101-102	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	RENOVA360 SOLUTIONS SAS	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

El contratista de acuerdo con los requisitos en los términos de referencia en cuanto a lo técnico y financiero cumple.

Para constancia, se firma a los veintiocho (28) días de enero de 2026.


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador


ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador